



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

3331 *Delegación funciones de alcaldia*

DECRETO DE ALCALDIA 94/2017

Dado que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de Alcaldía, de conformidad con lo que disponen los artículos 44 y 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1er.- Delegar en el Regidor Albert Salido Malberti, el ejercicio de las atribuciones de Alcaldía.
- 2do.- La delegación de atribuciones tendrá efectos desde el día 3 de abril de 2017 hasta el día 5 de abril de 2017 ambos incluidos.
- 3er.- Trasladar la presente resolución al Sr. Albert Salido Malberti y proceder a su publicación.
- 4.º- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, 31 de marzo de 2017

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

